

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

3333 Decreto n.º 111/2022, de 23 de junio, por el que se cesa a don Antonio Pasqual del Riquelme Herrero, como Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y portavocía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 23 de junio de 2022,

Dispongo:

El cese de don Antonio Pasqual del Riquelme Herrero, como Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por pase a otro destino.

El presente Decreto producirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a 23 de junio de 2022.—El Presidente, Fernando López Miras.—La Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, María del Valle Miguélez Santiago.